



ESTADO MAYOR ESPECIAL  
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA  
Dirección

Ñu Guazú, 27 de enero del 2026.

NOTA N° : 17/2025.

**OBJETO** : Elevar autorización de adquisición TIC en respuesta a la nota N° 341/2025 UOC N° 4

**AL** : SEÑOR JEFE DE LA UOC DEL CENTRO FINANCIERO N° 4  
**MY AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA**

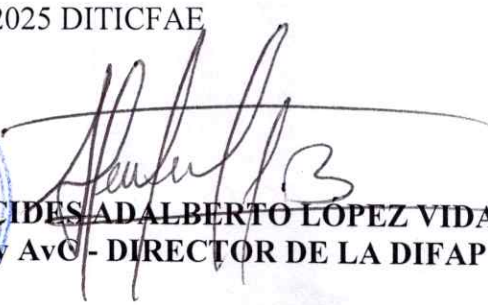
**CUARTEL GENERAL**

Tengo el honor de dirigirme al Señor Jefe de la UOC del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea Paraguaya con el objeto de comunicar la autorización por parte del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones MITIC la licitación de menor cuantía – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN en marco de los dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del Decreto N° 3248/2025 por el cual se reglamenta la ley N° 7408 del 30 de Diciembre del 2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025” respecto al pedido de autorización realizado a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC para la adquisición de equipos de computación.

Se adjunta:

- Autorización de Adquisiciones TIC.
- Dictamen 07/2025 DITICFAE



  
**ALCIDES ADALBERTO LÓPEZ VIDAL**  
My AvC - DIRECTOR DE LA DIFAP



## AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 3248/2025, Artículos Nro. 397 y 398.

Considerando las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de lo dispuesto en los Artículos N° 397 y 398 del DECRETO N° 3248/2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", respecto al pedido de autorización realizado a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC ([servicios.mitic.gov.py](https://servicios.mitic.gov.py)):

**Nro de trámite:** 20467

**Institución:** Comando de la Fuerza Aérea

**Nombre del llamado:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

**ID del llamado:** 477382

Se ha realizado el análisis correspondiente a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS presentadas por la institución requirente, y se concluye:

**Autorizar** la solicitud para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia.

Fecha de Emisión: 22-01-2026 14:08:46

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

**kmgx zk1q gr8y**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**ESTADO MAYOR ESPECIAL  
DITICFAE  
Dirección**

**DICTAMEN 07/2025**

**FECHA** : 23/diciembre/2025.

**DEL** : DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FUERZA AÉREA.  
**MY AvC ALCIDES ADALBERTO LÓPEZ VIDAL**

**REFERENTE** : Licitación de Menor Cuantía ID N° 477382 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FUERZA AÉREA**

A fin de cumplir con el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Arts. 397 y 398, las dependencias del Poder Ejecutivo deberán contar con autorización del MITIC previo al inicio de procesos de contratación vinculados a TIC (equipos, software, plataformas, redes y otros). Asimismo, se observa la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su reglamentación vigente.

**SITUACIÓN**

Con nota de la UOC N° 341 con fecha del 23 de diciembre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita el dictamen técnico de esta Dirección para el llamado Licitación de Menor Cuantía N° 45/25 – ID 477382, cuyo Pliego de Bases y Condiciones (PBC) detalla 6 ítems destinados a la Primera Brigada Aérea.

**ANÁLISIS**

Las especificaciones técnicas analizadas corresponden a las consignadas en el PBC del llamado indicado, y se presentan a continuación usando exactamente los mismos títulos de los ítems del Pliego.

**ÍTEM 1 – TABLETA PARA USO AERONÁUTICO CON SISTEMA IOS COMPATIBLE CON APLICACIONES EFB**





**ESTADO MAYOR ESPECIAL  
DITICFAE  
Dirección**

Equipo de movilidad destinado a su utilización como **Electronic Flight Bag (EFB)** de respaldo y para actividades administrativas en terreno, cuando la operación de la unidad así lo requiera. Las especificaciones técnicas establecidas priorizan la compatibilidad con aplicaciones aeronáuticas EFB (Garmin Pilot y ForeFlight), así como con herramientas ofimáticas, permitiendo la consulta de NOTAM, METAR, TAF, planificación básica de vuelo, lectura de AIP, manuales y checklists.

La exigencia de autonomía adecuada, capacidad de posicionamiento GNSS, brillo de pantalla apto para ambientes altamente iluminados y conectividad inalámbrica garantiza disponibilidad de información operativa y reducción de tiempos de preparación, manteniendo neutralidad tecnológica al definirse prestaciones funcionales mínimas sin referencia a marcas comerciales.

**ÍTEM 2 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA CON DEPÓSITO DE TINTA INTEGRADO**

Equipo multifunción destinado a dependencias administrativas con volumen medio de trabajo documental. La tecnología de depósito de tinta integrado permite reducir el costo por página y simplificar el mantenimiento, asegurando continuidad operativa en tareas de impresión, copiado y escaneo.

Las especificaciones técnicas previstas en el PBC contemplan capacidades, resoluciones y compatibilidad acordes al uso institucional, contribuyendo a la estandarización del equipamiento y al uso eficiente de los recursos.

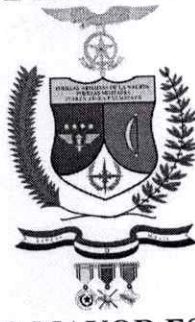
**ÍTEM 3 – IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA**

Equipo orientado a la producción documental en blanco y negro para oficinas con requerimientos de impresión de mayor volumen. Las características técnicas exigidas, tales como impresión dúplex automática, velocidades mínimas adecuadas, alimentación automática de documentos y capacidad de manejo de papel, permiten optimizar los procesos administrativos y garantizar continuidad del servicio.

La centralización de funciones de impresión, copiado y escaneo en un solo equipo favorece la racionalización de recursos y la reducción de costos operativos.



## “SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”



### ESTADO MAYOR ESPECIAL DITICFAE Dirección

#### ÍTEM 4 – DESTRUCTOR DE PAPEL PARA OFICINA

Equipo destinado a la destrucción segura de documentación sensible o confidencial, conforme a estándares de seguridad establecidos en el PBC. El nivel de seguridad exigido, junto con las funciones de protección contra atascos y sobrecarga, asegura un uso confiable en entornos administrativos.

La incorporación de este equipamiento fortalece las políticas institucionales de protección de la información y el cumplimiento de buenas prácticas en gestión documental.

#### ÍTEM 5 – ESCÁNER DE DOCUMENTOS PARA OFICINA

Equipo requerido para la digitalización de expedientes y documentación administrativa, orientado a optimizar el archivo electrónico y el intercambio de información entre dependencias. La alimentación automática dúplex de una pasada y el ciclo de trabajo diario previsto permiten soportar volúmenes propios de oficina, asegurando flujo documental continuo y reducción de tiempos en mesa de entrada y archivo.

La compatibilidad con sistemas operativos de uso institucional y la conectividad exigida garantizan interoperabilidad con la infraestructura informática existente.

#### ÍTEM 6 – TABLETA PARA USO INSTITUCIONAL (ANDROID)

Dispositivo de uso general para gestión administrativa móvil, consulta de sistemas institucionales, firma electrónica y apoyo a tareas en terreno. Las especificaciones técnicas establecidas priorizan una pantalla de tamaño adecuado, conectividad inalámbrica moderna, autonomía suficiente y compatibilidad con versiones actuales del sistema operativo Android. Su incorporación permite mejorar la eficiencia operativa y el acceso oportuno a la información institucional, manteniendo neutralidad tecnológica al definirse requisitos de desempeño y compatibilidad sin referencia a marcas o modelos específicos.

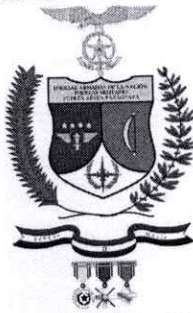
#### VALIDACIÓN TÉCNICA Y AUSENCIA DE SESGOS

- **Neutralidad tecnológica y libre competencia.**

Las Especificaciones Técnicas se formulan sin referencia a marcas o modelos comerciales, describiendo características funcionales mínimas disponibles en el mercado, garantizando igualdad de



**“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870”**



**ESTADO MAYOR ESPECIAL  
DITICFAE  
Dirección**

**- Estandarización y verificabilidad.**

Se exige identificación de marca, modelo y número de parte, junto con catálogos oficiales, certificaciones y garantías ejecutables localmente, permitiendo una evaluación objetiva de las ofertas.

**- Proporcionalidad de los requisitos.**

Los parámetros técnicos definidos resultan razonables y acordes al uso institucional previsto, sin restringir indebidamente la concurrencia.

**- Seguridad y soporte.**

Se contemplan aspectos de seguridad de la información, compatibilidad con sistemas operativos institucionales y soporte técnico local, asegurando sostenibilidad operativa.

**CONCLUSIÓN**

Con base en el análisis del Pliego de Bases y Condiciones y de las Especificaciones Técnicas aprobadas, esta Dirección considera **técnicamente justificada** la adquisición de los **seis (6) ítems** detallados precedentemente, por responder a necesidades reales de operación y administración, manteniendo neutralidad tecnológica, apertura competitiva y estandarización del equipamiento institucional.



**ALCIDES ADALBERTO LÓPEZ VIDAL**  
M. y AvC- DIRECTOR DITICFAE